



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintitres (23) de junio de dos mil veintiuno (2021)

JGDO-09-A-. OFICIO No. 00167

Señores:

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC.

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES –DIAN.

UNIÓN TEMPORAL MÉRITO Y OPORTUNIDAD DIAN 2020.

Proceso No.	: 50001 33 33 009 2021 00215 00
Demandante	: CRISTIAN FERNANDO PARRA MARTÍNEZ
Demandado	: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC
Medio de Control	: ACCIÓN DE TUTELA

De manera atenta, y en cumplimiento del auto de fecha 23 de junio de 2021, me permito informarles que se ordenó que a través de sus respectivas páginas web, informen el contenido del mentado auto a los posibles interesados de manera inmediata; circunstancia que se deberá acreditarse con la contestación de la respectiva acción.

Se anexa copia del auto de fecha 23 de junio de 2021.

Se advierte que es su deber colaborar con la administración de justicia, y que en consecuencia, las respuestas a los requerimientos de este Despacho, deberán ser suministrados sin dilación alguna al correo j09admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co, so pena de incurrir en desacato a decisión judicial y en mala conducta, por **obstrucción a la justicia, de conformidad con el establecido en el numeral 3º del artículo 44 del C.G.P.)**

NOTA: Al contestar cite el número del Oficio, el número del expediente y, no olvide enviar debidamente foliados los documentos.

Atentamente,

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

ROSA HELENA VIDAL GONZALEZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b4e5ffec8de8385282783066edc8b3ea50e52400368bd2e63c073514df08e7f7

Documento generado en 23/06/2021 04:06:53 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>